

LUNES, 31 DE MAYO DE 2010 - BOC NÚM. 103

JUNTA VECINAL DE LUSA

CVE-2010-7994 *Adjudicación provisional del concurso para el arrendamiento del aprovechamiento de fincas propiedad de las Juntas Vecinales de Lusa y Mioño.*

Primero.- Entidad contratante: Juntas Vecinales de Lusa y Mioño.

Segundo.- Objeto del contrato: arrendamiento de las fincas propiedad de las Juntas Vecinales, calificadas como bienes patrimoniales, cuya descripción registral e información figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El uso que realice el arrendatario de los bienes patrimoniales arrendados exigirá con carácter previo la elaboración, tramitación y aprobación de un plan de restauración ambiental y paisajística, que de pleno cumplimiento a las exigencias ambientales previstas en la legislación en vigor, y permita la recuperación ambiental y paisajística de las fincas arrendadas reduciendo el impacto ambiental sufrido con la actividad minera realizada en el pasado en las fincas a arrendar.

Duración del contrato: 5 años, con posibilidad de prórroga, sin que en ningún caso el plazo total pueda superar los 20 años.

Tercero.- Adjudicatario Provisional: "UTE Emilio Bolado-Sadisa".

Cuarto.- Precio de adjudicación:

- Tres millones cincuenta y siete mil euros (3.057.000,00 euros) IVA excluido, pago inicial.
- Doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros/año) IVA excluido, renta arrendaticia anual inicial.

Quinto.- Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario.

Lusa, 19 de mayo de 2010.
El alcalde pedáneo,
Antonio Alijo Corcuera.

2010/7994

CVE-2010-7994